



LLAMADA
DE MEDIANOCHÉ

INSTITUTO BÍBLICO ONLINE

GRAMÁTICA

EXPONE

• Juan Marcos Still •



Llamada de Medianoche Uruguay



+598 99 000 540



LlamadaWeb.org



Temario (clase 1 al 6)

I. Introducción

1. La necesidad de la gramática bíblica
2. Las dimensiones de la palabra:
 - a. Dimensión cronológica (la cronología bíblica)
 - b. Dimensión vertical (el signo lingüístico, la significación y la polisemia)
 - c. Dimensión horizontal (el contexto y la sintaxis)

II. Consejos

1. Es posible estudiar la gramática
2. La oración en la lectura bíblica
3. Metas alcanzables

III. La gramática

1. Concepto de gramática
2. La morfología
 - a. Tipos de palabras
 - b. Los casos gramaticales
 - c. El género y el número
 - d. La ortografía



I. Introducción

“Porque este mandamiento que yo te ordeno hoy no es demasiado difícil para ti, ni está lejos. No está en el cielo, para que digas: ¿Quién subirá por nosotros al cielo, y no los traerá y no los hará oír para que lo cumplamos? Ni está al otro lado del mar, para que digas: ¿Quién pasará por nosotros el mar, para que nos lo traiga y nos lo haga oír, a fin de que lo cumplamos? Porque muy cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón, para que la cumplas” (Dt. 30:11-14).

1. La necesidad de la gramática bíblica

Tengamos en cuenta que Dios nos ha revelado su Palabra por medio de un idioma, y que la comprensión de todo idioma está estrechamente vinculada con el estudio de la gramática de esa misma lengua. No existe nadie que niegue que un idioma sirve para comunicarnos de manera entendible con un grupo de personas que hablan y entienden la misma lengua. Esta comunicación puede darse de forma hablada o escrita, pero siempre debe establecerse de manera articulada y entendible, es decir, siguiendo una serie de reglas o mecanismos capaces de ser descodificados por los receptores del mensaje. Por lo tanto, toda comunicación obedece a una serie de reglas gramaticales, por lo que podríamos afirmar que ¡es imposible comunicarnos sin gramática!

Ahora bien, todas estas reglas son instintivas y las aplicamos de continuo con nuestros semejantes, sin embargo, fue Dios quien dio al hombre la capacidad particular de comunicarse como un reflejo de su propia imagen. Dios comenzó Su creación con el acto del lenguaje: “*Y dijo Dios*”, y su relación con el hombre se basó en este tipo de comunicación “*Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo...*” (Gn. 2:16). En otras palabras, el hombre se comunica porque Dios se comunica. Como ya dijimos, es imposible que exista comunicación humana sin gramática, por lo que podríamos afirmar que la gramática es el medio de Dios para comunicarse con los seres humanos. El propósito de Dios en las Escrituras es revelar al hombre su voluntad, y para eso este debe ser capaz de comprenderla, pues, de lo contrario, no hablaríamos de revelación. Por lo tanto, la revelación divina toma la forma de la comunicación humana: “*Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas*” (He. 1:1).

Por otra parte, fue escrita para nosotros por hombres inspirados por el Espíritu Santo, los cuales debieron comprender el mensaje y comunicarlo de manera correcta a otras personas a través de sus escritos.



Si Dios se comunicó con nosotros por medio de un lenguaje humano provisto de reglas gramaticales, deberíamos interpretar la Biblia de manera gramatical con el fin de comprender bien lo que Dios quiere comunicarnos en ella.

2. Las dimensiones de la palabra

a. La dimensión cronológica (cronología bíblica)

Los idiomas bíblicos son el hebreo, el arameo y el griego. La mayoría de los escritores del Antiguo Testamento escribieron en hebreo, con excepción de algunas secciones escritas en arameo. El hebreo tiene una estructura oracional muy simple, con oraciones cortas que se relacionan entre sí con la conjunción *y*. Además, no cuenta con algunas normas gramaticales existentes en otras lenguas, como el uso de vocablos compuestos, con excepción de los nombres propios, por lo que una palabra como “terrateniente” solo puede expresarse en su forma genitiva “tenedor de la tierra”. Por otro lado, este idioma es también pobre en adjetivos y casi no cuenta con adverbios, lo que resulta un problema a la hora de expresar pensamientos abstractos.

En lo que respecta a los verbos, la inflexión verbal hebrea solo expresa si la acción está completa o incompleta, y no en términos de pasado, presente o futuro, como en el español. El tiempo es tácito y no explícito. Por lo tanto, los verbos que denotan una acción completa son traducidos comúnmente como acciones pasadas, y los que describen una acción incompleta corresponden al imperfecto y se traducen como si fueran acciones futuras. Aunque esta relación no es errónea del todo, puede ser engañosa. La única manera de no cometer errores en el tiempo verbal es comprendiendo el contexto y el punto de vista del escritor.

Por otra parte, el arameo es la lengua que adoptaron los judíos en la última parte del período prescristiano, y ya era la lengua materna de Palestina en la época de Cristo.

El arameo es similar al hebreo, aunque son considerados idiomas separados. En la Biblia encontramos escrituras arameas en algunos capítulos del libro de Esdras y de Daniel, y una única palabra en Génesis (*Jegar Sahaduta*, Génesis 31:47).

Además de entender que los escritores bíblicos se ajustaron a la gramática de una lengua diferente a la nuestra, existen diferencias lingüísticas entre los diversos escritores bíblicos. Aunque el hebreo es bastante uniforme, notamos unas pocas diferencias entre escritores de distinta época, sobre todo en términos de poesía y prosa.

En lo que respecta al Nuevo Testamento las diferencias literarias son más marcadas: el estrato



social o educación del escritor se reflejaba en su lenguaje. Algunos utilizaban las formas sencillas del griego familiar, mientras que otros procuraban estilizar sus escritos. El griego más sencillo es el de Apocalipsis, mientras que el más complejo se haya en el libro de Hebreos. Los escritos de Lucas son los más refinados, seguidos por las cartas de Pablo, las cuales destacan por su estilo y su amplio léxico. Por otra parte, el evangelio de Marcos es de un lenguaje coloquial y sencillo, pero contiene más extranjerismos que ningún otro libro (términos semíticos y latinos).

El idioma griego del Nuevo Testamento tiene una estructura gramatical diferente al griego clásico. Esto nos demuestra que, a pesar de que existen escritos más refinados que otros, siempre fueron hablados en el idioma del pueblo, esta es la razón por la que se le conoce como “griego koiné” (griego común), a diferencia del griego de los historiadores y científicos, incomprendible para el “vulgo”.

El griego koiné era una mezcla de los cuatro dialectos griegos: ático, dórico, jónico y eólico, aunque dependía más del ático que de los otros tres. Esta lengua era rica en extranjerismos, sobre todo en palabras latinas, persas, malayas, fenicias, egipcias, sánscritas y celtas. Además, algunas palabras del griego clásico tomaron otros significados en el griego koiné, como *daimonion*, que en el griego clásico significaba ‘dios’, y que pasó a significar ‘espíritu maligno’. Por último, se tomaron también términos militares y de la administración civil romana.

La traducción de idiomas tan antiguos no es sencilla, no solo por la complejidad de sus estructuras gramaticales, sino también porque se han perdido muchos elementos lingüísticos vinculados a esas lenguas.

La Biblia consta de 66 libros escritos por más de 40 autores en un período entre 1500 y 1600 años. Fue escrita en tres continentes y en tres lenguas principales: hebreo, arameo y griego. Sus escritos provienen de las plumas de escritores de diferentes clases sociales que en su mayoría no se conocían entre sí. Moisés fue un líder político, Pedro, un pescador; Amós, un boyero; Daniel, un primer ministro; Lucas, un médico; Salomón, un rey; Mateo, un cobrador de impuestos; Pablo, un rabino, entre otros.

En lo que concierne a su cronología, podemos separar el texto bíblico en varios apartados: la creación y la caída angelical y humana (Isaías 14:12-18; Ezequiel 28:11-19; Génesis 2-3); la era antediluviana con sus patriarcas y la multiplicación de la maldad, la cual va desde la expulsión del hombre y la mujer del Edén hasta el Diluvio (Génesis 4-9). Luego tenemos la era posdiluviana que va hasta los patriarcas posdiluvianos. En esa época los hombres comienzan a multiplicarse y vuelven a pecar contra Dios al construir la Torre de Babel, haciendo que la humanidad se dispersase para formar nuevos pueblos con distintas lenguas. La época de los patriarcas posdiluvianos abarca el tiempo que va desde el Diluvio hasta la esclavitud en Egipto (Génesis 10-50), incluyendo la historia de José y sus



hermanos, y la entrada a Egipto, para que luego los hebreos fuesen esclavizados durante 400 años. Posteriormente tenemos el nacimiento de Moisés y la liberación de la esclavitud, además de los cuarenta años de peregrinación por el desierto. Luego llega la conquista de la tierra prometida y el tiempo de los jueces; la época del reino unido con Saúl, David y Salomón, y del reino dividido. Más adelante los dos reinos caen y tanto Israel como posteriormente Judá son deportados a Asiria y a Babilonia respectivamente. Luego viene el período posterior a la cautividad, los cuatrocientos años de silencio; el nacimiento, ministerio, crucifixión, resurrección y ascensión de Jesús; el Pentecostés y la dispensación del Espíritu Santo, el rapto, la manifestación y reinado del Anticristo, la Gran Tribulación, la venida de Cristo, el reino milenial y la nueva Jerusalén.

La Biblia narra una historia lineal, donde se revela el plan y los propósitos divinos. A pesar de la diversidad de épocas, lugares, situaciones, autores, profesiones, etcétera, Dios estableció una línea de tiempo clara con el fin de comunicar Su voluntad al hombre.

b. La dimensión vertical (el signo lingüístico, la significación y la polisemia)

Cuando hablamos de signo lingüístico nos referimos a representaciones gráficas que envuelven un significado limitado o restringido, como en el caso de una palabra, una letra o un número. Según Ferdinand de Saussure, el padre de la lingüística del siglo XX, el signo comprende dos términos psíquicos asociados y unidos en nuestra mente. Se trata de una entidad psíquica de dos caras, de un lado tenemos el concepto y del otro la imagen acústica.

El concepto es lo abstracto del signo, lo que sabemos de este, mientras que la imagen acústica es una huella psíquica, es decir, un recuerdo del sonido (no el sonido en sí). Ambos términos se relacionan de manera recíproca.

Con el ánimo de simplificar llamamos al concepto “significado” y a la imagen acústica “significante”.

Por ejemplo, la palabra *automóvil* genera una sucesión de sonidos que producen un recuerdo. En este sentido, el significante es a-u-to-m-ó-v-i-l, mientras que el significado son todas aquellas características generales que conocemos de todo automóvil (tiene ruedas, un motor, un volante, etcétera). Dicho de manera resumida, el signo *automóvil*, produce un significante, es decir, el recuerdo del sonido de la palabra; y un significado, sus características generales conocidas.

Por otro lado tenemos la significación, es decir, el contenido significativo o dotación de sentido correspondiente a las palabras o las cosas, las cuales pueden variar según el contexto y la situación en



que se empleen. Dicho de otro modo, es la manera en que interpretamos la realidad a través del signo, lo cual puede ser determinado por la lógica del pensamiento o factores subjetivos, como nuestras emociones, aspiraciones o construcciones sociales (la ciencia encargada de estudiar la manera en que dotamos de significado las cosas es la semiótica). En muchos casos, al signo le corresponde una representación visual en nuestra mente (una imagen inmaterial). Por ejemplo, el automóvil que cada uno de nosotros imagina al leer o escuchar la palabra *automóvil*.

Esta no es la realidad en sí misma, sino una representación de ella. Tanto el signo, su significante, su significado, su significación y su imagen son tan solo símbolos, representaciones que nos permite vincularnos con los elementos que nos rodean.

Con cierta frecuencia encontramos también significantes con más de un significado, este es el caso de la polisemia. La palabra “polisemia” significa ‘múltiples significados’, tratándose de aquellas palabras que, aunque comparten una misma estructura morfológica (se escriben exactamente igual), poseen significados diferentes. Esta particularidad de la lengua nos obliga a contextualizar las palabras con el fin de conocer su significación.

Las palabras polisémicas no deben ser confundidas con las homófonas, es decir, aquellas que se pronuncian igual, pero se escriben de manera diferente y tienen distintos significados (*votar-botar*).

En lo que respecta al texto bíblico, la polisemia puede darse en el idioma original, lo que muchas veces no se refleja en la traducción (dejando de lado el significado). Para saber si se trata de un caso de polisemia, deberíamos acceder al texto en su idioma original, con el fin de apreciar si se han utilizado los mismos términos o, por el contrario, se trata de palabras diferentes con un significado parecido (sinonimia).

c. La dimensión horizontal (el contexto y la sintaxis)

El contexto es toda situación que rodea a un fenómeno o acontecimiento, así se refiera a un entorno físico o simbólico, o a las circunstancias que condicionan un hecho o mensaje y su interpretación.

Contextualizar significa entonces ubicar en tiempo y espacio un hecho conocido fuera de su ámbito de origen, así se trate de un acto comunicativo, un acontecimiento, un objeto o un documento.

Podemos clasificar los contextos de la siguiente manera, según los aspectos específicos de la situación en cuestión: contexto comunicativo (lingüístico y extralingüístico), político, económico, social, cultural, artístico e histórico.

El contexto organiza y da sentido al mensaje, dependiente no tan solo de su estructura gramatical, sintáctica o léxica, sino también del conjunto de conocimientos y creencias del escritor, además de los



factores y acontecimientos que le rodean en el momento de escribir. Por ende, el contexto nos aproxima a la realidad inicial, a la comprensión del entorno en que el texto fue escrito, con el propósito de percibirlo (en lo posible) de manera objetiva, fundamentado en datos certeros y comprobables que permitan un acercamiento a las intenciones y pensamientos de los autores.

La sintaxis, por su parte, es la disciplina lingüística que estudia el orden y la relación de las palabras o sintagmas en la oración, así como las funciones que cumplen.

La palabra *sintaxis* proviene del latín *syntaxis*, y este a su vez del griego *σύνταξις*, que significa ‘ordenar’, ‘coordinar’. Su objetivo es expresar el contenido de un discurso o concepto de manera clara y coherente. Para eso estudia el orden y la manera en que se relacionan las palabras dentro de una oración u oraciones. Es decir, estudia la forma en que están contruidos los tipos de oraciones.



II. Consejos

1. Puedes estudiar gramática

Hay una idea común en una buena parte de la sociedad de que la gramática no sirve para nada, más que para hundirte en el tedio y condenarte al aburrimiento. Esta confusión se da por no diferenciar la gramática normativa de la descriptiva. La gramática descriptiva se ocupa del uso de la lengua; describe la manera en que los hablantes hacen uso de la lengua en un determinado momento histórico. No establece normas para regular la lengua, sino que es observadora de la lengua de los hablantes. La gramática normativa, por su parte, es la que define la lengua según normas y preceptos que determinan qué es adecuado o no para la lengua.

La gramática no fue creada por lingüistas de la Real Academia Española (RAE), sino que las normas gramaticales se establecen por los usos que se dan de manera natural en una lengua y le dan su forma. Por ende, aunque no sepamos describirla de manera técnica, todos conocemos de gramática. Una persona de habla española nunca dirá: “Manos sus enfureció, se arrojó y las tablas al pie las quebró del monte”, porque sabe de manera natural que lo más lógico sería decir: “*Se enfureció y arrojó de sus manos las tablas, y las quebró al pie del monte*” (Éx. 32:19). Un niño podría afirmar tras leer este versículo que, sin duda, las tablas estaban “rompidas”, lo cual no sería incorrecto si el verbo *romper* no fuera irregular.

Dicho de otra manera, llevamos de forma intrínseca las reglas gramaticales más importantes, pues estas nos ayudan a comunicarnos con los demás y ser entendidos al expresarnos.

Nosotros mismos podemos extraer conclusiones de una determinada regla gramatical. Escribe alguna frase de uso común y pregúntate cuál sería la frase correcta y cuál la incorrecta, luego intenta comprender los porqué.

2. La oración en la lectura bíblica

Dios abrió los ojos de Agar para que viese la fuente de agua y diese de beber a su hijo (Génesis 21:19), los de Balaam para que viese al ángel de Jehová (Génesis 22:31), los ojos del criado de Eliseo con el fin de que viese ángeles y carros de fuego (2 Reyes 6:17). De igual manera, quiere abrir nuestros ojos a las verdades que muchas veces no vemos por nuestra humanidad caída; por más que muchas de ellas están delante de nuestros ojos.

Debemos orar a Dios para que abra nuestros ojos al leer sus Escrituras, para que nos enseñe y trate



con nosotros por medio de Sus enseñanzas. No queremos leer la Biblia tan solo para recibir información, sino también transformación. Es posible que hayamos sentido en algún momento que nuestra lectura de la Biblia no está impactando en nosotros, es allí donde debemos orar más para acercarnos a la presencia de Dios, quien nos habla por las Escrituras. Lo que transformará nuestra vida es la misma presencia del Autor de la Biblia, es la presencia de Dios. Cuando estamos cerca de Él queremos escuchar lo que tiene para decirnos. La Biblia es una parte fundamental de la comunión que tenemos con el Padre. Cuando oramos y leemos las Escrituras nos colocamos delante de Su presencia. Orar nos despierta a esta realidad y da un profundo valor espiritual a la Palabra de Dios.

3. Metas alcanzables

Procura establecer metas alcanzables en tu camino hacia el aprendizaje de la Palabra de Dios. Por “alcanzable” nos referimos a un objetivo que sea realizable en las condiciones en las que te encuentras. Tal vez no sea alcanzable para ti establecer la meta personal de que, a partir de mañana, te levantarás a las cinco de la mañana, orarás una hora y leerás la Biblia durante dos horas seguidas, cuando, en la actualidad, te levantas a las ocho, haces, siempre que te dé el tiempo, un devocional de quince minutos y oras de camino al trabajo. En este caso, lo mejor sería comenzar con quince minutos, pero de manera diaria, y hacer una oración antes de comenzar a leer tu Biblia. Una vez que puedas llevar esta práctica durante tres semanas y formar el hábito, podrás exigirte un poco más, por ejemplo, media hora de lectura y una oración más al terminar la lectura.

Algo de gran importancia es escribir tus metas. Cuando pasas tus metas al papel y las lees de manera continua, tu compromiso con esas palabras se vuelve más fuerte. También puedes, además de escribirlas, contar tus metas a algunas personas cercanas que te animen en tu camino e imprimir un marcador de hábitos e ir anotando tu avance, eso te inyectará ánimo y te dará confianza para no abandonar.



III. La gramática

1. Concepto de gramática

La gramática es una parte de la lingüística que estudia la estructura de las palabras, las formas fundamentales de la lengua, su composición, cómo se entrelazan y los resultados de estas combinaciones. Su etimología proviene del griego *grammatike* y del sustantivo *gramma*, ‘letra’, ‘escrito’, que a su vez proviene del verbo *grafo*, ‘[yo] escribo’. Platón y Aristóteles definieron la *tejné grammatiké* (‘técnica de la gramática’) como “el arte de leer y escribir correctamente la lengua”.

La gramática comprende la morfología, encargada de la estructura de las palabras, sus variaciones y su constitución interna; y la sintaxis, que analiza la manera en que se combinan las palabras y los grupos que forman.

Aunque, tanto la semántica, que estudia todo tipo de significados lingüísticos, como la pragmática, que analiza el uso que los hablantes hacen de los recursos idiomáticos, no son partes de la gramática, son necesarias para explicar muchos de sus aspectos. Además, en un sentido más amplio, esta disciplina comprende el análisis de los sonidos del habla que corresponde a la fonética y a la fonología.

2. La morfología

a. Los tipos de palabras

Artículo

Los artículos son palabras que determinan un sustantivo. Encontramos dos clases de artículos: determinados e indeterminados. Los artículos determinados son *el, la, los, las*, y los indeterminados son *un, una, unos, unas*.

Los artículos determinados se utilizan para indicar personas, objetos y animales conocidos o ya identificados, y los indeterminados, para referirse a personas, objetos o animales no identificados, no conocidos. Por ejemplo, “*el espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas*”, nos da a entender, por su artículo determinado, que se refiere a un espíritu que es identificado y conocido por el hablante y por el oyente (en este caso, el Espíritu Santo). Si cambiáramos el artículo por uno indeterminado, “*un espíritu de Dios se movía sobre la faz de las aguas*”, no quedaría muy claro a qué espíritu haría referencia.



Además, el artículo determinado puede tener la función de pronombre y sustituir al sustantivo. Por ejemplo, “*Los hijos de Sobal fueron [...] y los de Zibeón fueron Aja y Aná*” (Gn. 36:24). Claramente, el segundo *los* hace referencia a los hijos.

El artículo indeterminado, por su parte, puede tener un valor indefinido en su forma plural. Por ejemplo: “*Jacob siguió su camino, y le salieron al encuentro unos ángeles de Dios*” (Gn. 32:1), donde podríamos reemplazar el artículo indefinido por el pronombre indefinido *algunos*: “*Jacob siguió su camino, y le salieron al encuentro algunos ángeles de Dios*”, aunque, hilando fino, existen diferencias sutiles entre el artículo indefinido *unos* y el pronombre indefinido *algunos*.

El artículo indeterminado también puede funcionar como adverbio cuando se pone delante de un número, significando “aproximadamente”. Por ejemplo: “*Eran unos seiscientos mil hombres de a pie, sin contar los niños*” (Éx. 12:37)”, lo que equivale a decir “*Eran aproximadamente seis mil hombres de a pie, sin contar los niños*”.

Algo importante, tanto para el artículo determinado como indeterminado es que cuando tenemos una palabra femenina en singular que empieza con una *a* tónica (es decir, que el sonido más fuerte está en la primera sílaba *a*, por ejemplo *hacha* [á-cha], *hada* [á-da], *águila* [á-gui-la], el artículo se pone en masculino: *el/un hacha, el/un hada, el/un águila*.

También es importante reconocer los artículos contractos *al* y *del*, que no son más que la unión de las preposiciones *a* y *de* con el artículo determinado *el*: **a + el= al; de + el= del**.

Sustantivos

Los sustantivos son las palabras que utilizamos para nombrar a los seres vivos (personas, animales o plantas), las cosas, las ideas o los sentimientos.

El sustantivo puede ser **común** o **propio**. El sustantivo común designa a todos los seres de una misma especie: *libro, perro, río*, mientras que el sustantivo propio designa a una sola cosa, animal o persona: *Biblia, Doggy, Yi*. Pueden ser **concretos** o **abstractos**. Los sustantivos concretos son aquellos que pueden percibirse por los sentidos: *libro, perro, río*, mientras que los abstractos hacen referencia a una idea o concepto que no puede percibirse por los sentidos: *equidad, amor, alegría*. Además, pueden ser **individuales** o **colectivos**. Los sustantivos individuales son aquellos que en su forma singular designan a un solo ser o individuo: *un libro, un perro*. En cambio, los sustantivos colectivos hacen referencia, en su forma singular, a más de un ser o individuo: *la librería, la jauría*.

Pronombres

Un pronombre es un tipo de palabra que sustituye al nombre o sustantivo en una oración. Su función es representar a cualquier persona gramatical de la que se hable, incluidos su género y número.



La palabra *pronombre* proviene del latín *pronomen*, que significa ‘en lugar del nombre’ o ‘por el nombre’. Existen en español ocho tipos de pronombres: personales, posesivos, relativos, numerales, cuantitativos, indefinidos, interrogativos y exclamativos.

Los **pronombres personales** son los que sirven para hacer referencia a los participantes en el discurso: el hablante (**yo, nosotros, nosotras**), el oyente (**tú, vos, ustedes, vosotros, vosotras**), o a un sujeto externo (**él, ella, ellos, ellas**). Por ende, los pronombres personales expresan los rasgos gramaticales de una persona (primera, segunda y tercera persona).

Los pronombres personales son:

Número	Primera persona	Segunda persona	Tercera persona
Singular	Yo	Tú, usted, vos	Ella, él
Plural	Nosotros, nosotras	Ustedes, vosotros, vosotras	Ellas, ellos

Los pronombres *yo, tú, vos* y *usted* son invariables en género, los demás están sujetos a variación de género.

A su vez, los pronombres personales pueden dividirse en dos categorías: reflexivos y recíprocos. Los pronombres personales reflexivos se usan para indicar que la acción recae sobre el sujeto:

Persona	Primera persona	Segunda persona	Tercera persona
Singular	Me, mi, conmigo	Usted (formal), te, ti, vos, contigo	Ello, sí, se, consigo
Plural	Nosotros, nosotras, nos	Ustedes, vosotros, vosotras, os	Sí, ellos, ellas, se

En cambio, los pronombres recíprocos dan a entender la reciprocidad de las acciones entre dos o más sujetos. Estos son *os* (utilizado en España), *nos*, *se*). Para saber si un pronombre es recíproco podemos utilizar un pequeño truco: agregar el adverbio *mutuamente*: “*Nosotros **nos** hemos juramentado [mutuamente] bajo maldición a no gustar nada hasta que hayamos dado muerte a Pablo*” (Hch. 23:14); “... *pues en la resurrección ni se casarán ni se darán [mutuamente] en casamiento, sino serán como los ángeles de Dios en el cielo*” (Mt. 22:30).

Por otra parte, tenemos los pronombres posesivos, que expresan la posesión de una cosa por parte del sustantivo. Varían según el género, número y persona. Estos son:



Número	Primera persona	Segunda persona	Tercera persona
Singular	Mío/mía	Tuyo/tuya, suyo (formal)/suya (formal), vuestro/ vuestra	Suyo/suya
Plural	Míos/mías	Tuyos/tuyas, suyos (formal)/suyas (formal), vuestros/vuestras	Suyos/suyas

Los pronombres demostrativos indican la relación de proximidad entre la persona señalada y los demás participantes del discurso:

Género	Singular	Plural
Masculino	Este, ese, aquel	Estos, esos, aquellos
Femenino	Esta, esa, aquella	Estas, esas, aquellas
Neutro	Este, ese, aquel	-

Los pronombres relativos tienen varias funciones, como señalar otras personas aparecidas anteriormente e introducir oraciones subordinadas:

Género	Singular	Plural
Neutro	Que, quien	Quienes
Femenino	La que, la cual, cuanta, cuya	Las que, las cuales, cuantas, cuyas
Masculino	El que, lo que, el cual, lo cual, cuanto, cuyo	Los que, los cuales, cuantos, cuyos

Los pronombres numerales indican la cantidad de objetos representados en la oración:

Cardinales	Ordinales	Fraccionarios	Multiplicativos
------------	-----------	---------------	-----------------



Uno, dos, tres, etc.	Primero, segundo, tercero, etc.	Mitad, un tercio, un cuarto, etc.	Doble, triple, cuádruple, etc.
----------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Los pronombres cuantitativos representan variedades indeterminadas de elementos. Varían en número y en género, con algunas excepciones.

Género	Singular	Plural
Neutro	Bastante, suficiente	Bastantes, suficientes
Femenino	Poca, mucha, toda	Pocas, muchas, todas
Masculino	Poco, mucho, todo	Pocos, muchos, todos

Luego tenemos los pronombres indefinidos, los que señalan a una persona o referente impreciso o desconocido para el emisor del mensaje. Estos son:

Género	Singular	Plural
Neutro	Cualquiera, quienquiera	Cualesquiera, quienesquiera,
Femenino	Alguna, ninguna, otra, una	Algunas, ningunas, otras, unas
Masculino	Alguno, ninguno, otro, uno	Algunos, ningunos, otros, unos

Por último tenemos los pronombres interrogativos y exclamativos. El primero sirve para preguntar algo parcial sobre un tema y, el segundo, para enfatizar la expresividad del enunciado. Todos los casos llevan tilde:

Género	Singular	Plural
Neutro	Qué, quién, cuál	Quiénes, cuáles
Masculino	Cuánto	Cuántos
Femenino	Cuánta	Cuántas



Adjetivos

Los adjetivos son palabras que acompañan al sustantivo y que expresan cualidades y propiedades atribuidas a los nombres. Añaden información a lo que escribimos y expresamos, y proporciona una imagen más detallada y completa de un tema. En español, los adjetivos deben concordar con los sustantivos en género y número. Los adjetivos terminados en *e* o en consonante tienen una única forma para los géneros masculinos y femeninos. Existen seis tipos de adjetivos: calificativos, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos y partitivos.

Los **adjetivos calificativos** son los que se utilizan con más frecuencia. Estos señalan una característica concreta o abstracta del sustantivo: “un caballo alazán”; “Un hombre ciego de nacimiento”.

Los adjetivos calificativos se dividen a su vez en cinco clases: explicativos, especificativos, positivos, comparativos y superlativos.

Los **adjetivos calificativos explicativos** son aquellos donde la cualidad no es imprescindible para entender el sentido de la oración. Estos adjetivos suelen colocarse, aunque no siempre, delante del sustantivo y se utiliza sobre todo como un recurso literario: “... *había en mi corazón como un **fuego ardiente** metido en mis huesos*” (Jer. 20:9), lo cual es igual que decir simplemente “había en mi corazón como un fuego metido en mis huesos”, mientras que en los **adjetivos calificativos especificativos**, la cualidad expresada es necesaria para diferenciarlo entre un grupo: “*Dijo a Abraham a un criado suyo, **el más viejo de su casa***” (Gn. 24:2).

Los **adjetivos calificativos positivos**, por su parte, destacan una cualidad del sustantivo al que acompañan, sin recurrir a ningún tipo de comparación: “... *toda la vajilla de Salomón era de oro...*” (2 Cró. 9:20).

Los **adjetivos calificativos comparativos** se dividen en tres grados comparativos: **comparativo de superioridad**: “*La serpiente era **más astuta que** todos los animales del campo que Jehová Dios había hecho*” (Gn. 3:1); **comparativo de igualdad**: “*Jehová vuestro Dios os ha multiplicado tanto que hoy vosotros sois **tan numerosos como** las estrellas del cielo*” (Dt. 1:10) y **comparativo de inferioridad**: “*Aunque soy **el menos digno** de todo el pueblo de Dios...*” (Ef. 3:8, NVI).

Tenemos, por último, los **adjetivos calificativos superlativos**, los cuales se dividen en dos tipos: absoluto y relativo.

Los **adjetivos calificativos superlativos absolutos** se expresan mediante adverbios que modifican al adjetivo mediante los sufijos *ísimo* (*buenísimo*), *érrimo* (*paupérrimo*), o los prefijos *super* (*superhéroe*) o *extra* (*extradelgado*). Estos pueden ser regulares o irregulares como *bonísimo*, *pésimo*, *acutísimo*, *antiquísimo*, *mínimo*, *máximo*, *ínfimo*, *supremo*. Por otra parte, **los adjetivos calificativos**



superlativos relativos se forman con el adjetivo en grado comparativo de superioridad o inferioridad, precedido del artículo, y puede estar seguido de un complemento encabezado por la preposición *de*: “... **la más** amable y delicada entre vosotros...” (Dt. 28:56); “*Tomad de lo mejor de la tierra en vuestros sacos...*” (Gn. 43:11).

Dejando atrás los adjetivos calificativos, nos encontramos con los **adjetivos demostrativos**, los cuales acompañan al sustantivo para señalar la distancia espacial que separa al hablante del objeto, lugar o persona a la cual se refiere. Algunos adjetivos demostrativos que indican que el objeto está cerca del hablante son *este, esta, estos, estas*: “*Levantaos, salid de este lugar...*” (Gn. 19:14); “*De esta tierra salió para Asiria, y edificó Nínive, Rehobot, Cala*” (Gn. 10:11); “*Solamente que a estos varones no les hagáis nada...*” (Gn. 19:8); “*Todas estas son las tribus de Israel, doce en total...*” (Gn. 49:28). Los que indican que el objeto está lejos del hablante son *ese, esa, esos, esas*: “*¿Quién es ese hombre que viene por el campo hacia nosotros?*” (Gn. 24:65); “*Esa noche comerán la carne asada al fuego...*” (Éx. 12:8); “*De dónde vinieron esos hombres y qué te dijeron?*” (2 R. 20:14); “*Esas ciudades serán para refugiarse del vengador*” (Nm. 35:12). Además, tenemos adjetivos demostrativos que indican que el objeto está lejos, tanto del hablante como del oyente. Estos son *aquel, aquella, aquellos, aquellas*: “... *¿destruirás y no perdonarás a aquel lugar por amor a los cincuenta justos...*” (Gn. 18:24); “*El oro de aquella tierra es bueno*” (Gn. 2:12); “... *¿destruirás por aquellos cinco toda la ciudad?*” (Gn. 18:28); “*Jehová hizo conforme a la palabra de Moisés y apartó todas aquellas moscas del faraón*” (Éx. 8:31).

Luego tenemos los **adjetivos posesivos**, los cuales indican pertenencia. Estos son *mi, tu, su, nuestro, vuestro, mis, tus, sus, nuestros, vuestros, nuestra, vuestra, nuestras y vuestras*: “*Grande es mi culpa para ser soportada*” (Gn. 4:13); “... *que por cuanto has hecho esto y no me has rehusado a tu hijo, tu único hijo*” (Gn. 22:16); “*Mira, yo he entregado en tus manos a Jericó y a su rey, junto con sus hombres de guerra*” (Jos. 6:2); “... *algunas de nuestras hijas son ya esclavas...*” (Neh. 5:5), etcétera).

Ahora es el turno de los **adjetivos numerales**, los cuales indican relaciones numéricas en términos de cantidad, por ejemplo, *cinco* o *quinto*.

Los **adjetivos indefinidos** son aquellos que marcan generalizaciones, como *cualquiera, cada* y *muchos*.

Por último tenemos los **adjetivos partitivos**, que indican proporción o fracción de un todo señalado mediante un sustantivo: *medio, tercio, cuarto*, etcétera.



Los verbos

Los verbos son un tipo de palabra o categoría gramatical que expresa una acción, es decir, un movimiento, un accionar, una existencia, estado o consecución. Dicho de otro modo, son las palabras con las que denominamos a las distintas acciones y condiciones posibles.

La conjugación del verbo se basa en la modificación de la raíz mediante sufijos flexivos gramaticales. Existe una regla más o menos fija en los verbos regulares, según su terminación en *ar*, *er* o *ir*.

Persona verbal	Verbos acabados en <i>ar</i> (<i>amar</i>)	Verbos acabados en <i>er</i> (<i>comer</i>)	Verbos acabados en <i>ir</i> (<i>vivir</i>)
1 era. singular (yo)	Raíz + <i>o</i> (yo amo)	Raíz + <i>o</i> (yo como)	Raíz + <i>o</i> (yo vivo)
2 da. singular (tú)	Raíz + <i>as</i> (tú amas)	Raíz + <i>es</i> (tú comes)	Raíz + <i>es</i> (tú vives)
3 ra. singular (él/ella)	Raíz + <i>a</i> (él/ella ama)	Raíz + <i>e</i> (él/ella come)	Raíz + <i>e</i> (él/ella vive)
1 era. plural (nosotros)	Raíz + <i>amos</i> (nosotros amamos)	Raíz + <i>emos</i> (nosotros comemos)	Raíz + <i>imos</i> (nosotros vivimos)
2 da. plural (ustedes)	Raíz + <i>an</i> (ustedes aman)	Raíz + <i>en</i> (ustedes comen)	Raíz + <i>en</i> (ustedes viven)
3 ra. plural (ellos)	Raíz + <i>an</i> (ellos aman)	Raíz + <i>en</i> (ellos comen)	Raíz + <i>en</i> (ellos viven)

En España se utiliza la segunda persona del plural *vosotros*, la cual tiene su propia conjugación: *vosotros amáis, coméis, vivís*.

Los verbos principales del español pueden ser **simples** o **compuestos**, dependiendo si requiere de la cooperación de otro verbo auxiliar para expresar su sentido. En español este verbo auxiliar es *haber*: *he vivido, habrás tenido, habrán visto*, etcétera. En estos casos, siempre se conjuga el verbo auxiliar y no el verbo que le sigue a este.

Además, los verbos tienen formas atípicas que no se conjugan, conocidas como verboides o formas no finitas, en la que el sentido del verbo se expresa en menor medida: **el infinitivo**, **el gerundio** y **el participio**.

El infinitivo (terminado en *ar*, *er*, *ir*) es la forma usual en la que pensamos los verbos de manera abstracta, y ejercen a veces una función parecida al sustantivo: “Cantar es bueno para el alma”.

El gerundio (terminado en *ando*, *endo*) sirve para expresar una sensación de que la acción del verbo está incompleta, es decir, que no ha sido llevada a cabo del todo: “*Un hombre de Benjamín salió corriendo del campo de batalla...*” (1 S. 4:12).



El participio (terminado en *ado, ido*) son de uso común en la composición de los tiempos verbales compuestos: “... ¿Acaso has **comido** del árbol del cual yo te mandé que no comieras?” (Gn. 3:11), pero también se emplean como adjetivos: “No sabía lo que hablaba, pues estaban **asustados**” (Mr. 9:6).

Los verbos se clasifican en siete tipos: **regulares e irregulares, personales e impersonales, transitivos e intransitivos y copulativos.**

Ya hemos visto qué son los verbos regulares, aquellos que siguen las reglas o tendencias del idioma, por lo tanto, los verbos irregulares son aquellos que requieren una conjugación aparte, en donde se altera muchas veces hasta la raíz del verbo. Por ejemplo, el verbo *tener* (*yo tengo, tú tienes, él/ella tiene, nosotros tenemos, ustedes tienen, ellos tienen*).

Por otra parte, los verbos personales se conjugan según la persona. Un ejemplo de esto es el verbo *amar* (*yo amo, tú amas, él/ella aman, nosotros amamos, ustedes aman, ellos aman*), diferenciándose así de los impersonales, los cuales siempre se conjugan en la tercera persona del singular, como es el caso de *llover*: “Si el cielo se cierra y no **llueve** por haber ellos pecado contra ti...” (1 R. 8:35).

Los verbos transitivos son parte de una oración transitiva, es decir, cuando la acción del verbo es desempeñada por un sujeto-agente sobre un objeto-paciente. Por lo tanto, estos verbos requieren un objeto directo o complemento directo sobre el cual recae la acción, y, sin ellos, pierde sentido. Por ejemplo, el verbo *conseguir*. Si digo “¿De dónde conseguiré?” no estoy comunicando nada, sin embargo, si digo: “¿De dónde conseguiré carne...?” (Nm. 11:13), tiene sentido por el complemento directo (la carne).

En cambio, los verbos intransitivos no admiten este complemento y pueden expresarse por sí solos. Por ejemplo, el verbo *llorar*: “Jesús lloró” (Jn. 11:35).

Por último tenemos a los verbos copulativos. Son aquellos verbos que no expresan acciones, sino que sirven para denotar condiciones o estados, y suelen ir acompañados de un adjetivo en lugar de un complemento directo. Por ejemplo, el verbo *ser*: “Ya soy viejo...” (Gn. 27:2), “Rubén, tú eres mi primogénito...” (Gn. 49:3).

Además tenemos los modos verbales, los cuales indican la forma en que se realiza la acción del verbo, o también la actitud del hablante o emisor respecto a lo que se dice. El verbo se conjugará de manera diferente según el modo que se utilice.

Los modos verbales son tres: **indicativo, imperativo y subjuntivo.**

El modo indicativo es el empleado en la comunicación ordinaria, cuando se describen acciones reales o posibles de realizar. El imperativo, en cambio, se utiliza para ordenarle algo al receptor del mensaje, con la esperanza de influir en su conducta de alguna manera. Para comunicar esto, siempre



se conjuga en la segunda persona del singular o del plural, por ejemplo, *¡come!*, *¡coman!* o *¡coma!* (formal). Mientras que el modo subjuntivo sirve para expresar deseos, probabilidades o situaciones hipotéticas, por ejemplo, “*Quizá **tenga** compasión de de nosotros...*” (Jon. 1:6), “... *que si no sintiera respeto por Josafat, rey de Judá, no te **miraría** a ti ni te **vería**” (2 R. 3:14).*

El último de los accidentes verbales es el tiempo verbal, el cual indica cuándo se cometió la acción, modificando para ello la conjugación. Esto sucede dentro de un paradigma de tres ejes principales: pasado (ya ocurrió), presente (está ocurriendo) y futuro (no ha ocurrido aún).

A grandes rasgos, tenemos los siguientes tiempos: en el tiempo presente, el presente simple (yo canto) y el condicional simple (yo cantaré); en el tiempo futuro, el futuro simple (yo cantaré) y el antefuturo (yo habré cantado); y en el tiempo pasado, el antepresente o pretérito compuesto perfecto (yo he cantado), pretérito imperfecto (yo cantaba), condicional compuesto (yo habría cantado), pretérito perfecto simple (yo canté) y el pretérito pluscuamperfecto (yo había cantado).

El adverbio

Un adverbio es una palabra invariable que modifica a un verbo, adjetivo, a otro adverbio o a toda una oración. Los adverbios expresan circunstancias que pueden ser de modo, lugar, tiempo, cantidad, afirmación, duda, etc., es decir, nos dicen cómo, cuándo, dónde, por qué y de qué manera se está llevando a cabo una acción.

Aunque no es una regla, en general se colocan detrás del verbo.

Los tipos de adverbios más utilizados son diez: **adverbios de tiempo, de modo, de cantidad, de lugar, de afirmación, de negación, de duda, interrogativos, exclamativos y relativos.**

Los **adverbios de tiempo** describen cuándo, cuánto tiempo o con qué frecuencia algo sucede, por ejemplo: *actualmente, ahora, anoche, antes, aún, ayer, después, enseguida, hoy, jamás, luego, mañana, mientras, nunca, prontamente, pronto, próximamente, siempre, tarde, temprano, todavía, ya, etcétera.*

Los **adverbios de modo** describen cómo sucede algo, por ejemplo: *alrededor, aprisa, así, bien, como, deprisa, despacio, estupendamente, fácilmente, fielmente, mal, mejor, negativamente, peor, regular, responsablemente, tal, y la mayoría de los adverbios terminados en mente.*

Los **adverbios de cantidad** describen el nivel o la intensidad de una acción, por ejemplo: *además, algo, aproximadamente, bastante, casi, demasiado, inclusive, incluso, más, menos, mucho, muy, nada, poco, solamente, solo, tan, tanto, todo, únicamente.*

Los **adverbios de lugar** indican dónde sucede, por ejemplo: *abajo, acá, ahí, allá, alrededor, aquí, arriba, atrás, cerca, debajo, delante, dentro, detrás, fuera, encima, enfrente, lejos.*

Los **adverbios de afirmación** refuerzan o confirman la información del enunciado, por



ejemplo: *asimismo, ciertamente, cierto, claro, efectivamente, exacto, obvio, seguramente, sí, también, verdaderamente*, mientras que los de **negación** niegan la información que indica el enunciado, por ejemplo, *jamás, no, nunca, tampoco*.

Los **adverbios de duda o dubitativos** son aquellos que denotan inseguridad, incertidumbre o esperanza con respecto a lo que indica el enunciado, por ejemplo: *acaso, posiblemente, probablemente, quizá, quizás, seguramente*.

Los **adverbios interrogativos y exclamativos** actúan como encabezadores de oraciones interrogativas y exclamativas, por ejemplo: *qué, cómo, cuándo, dónde*. Los adverbios relativos son idénticos, pero sin la tilde, y sirven de enlace entre las partes de una oración.

La preposición

La preposición es una parte invariable de la oración, es decir, que no sufre cambios o accidentes gramaticales y carece de género o número. Su finalidad es introducir un término, bien sea un grupo nominal o una oración. En resumen, une los distintos elementos que componen una cláusula.

Las preposiciones son veintitrés: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus, vía*.

La conjunción

Las conjunciones son también invariables. Por lo general no llevan acento y se definen como palabras o conjunto de palabras que se utilizan para unir dos o más elementos de una oración o más oraciones coordinantes (la misma categoría) o subordinantes (con elementos de categorías distintas).

Las conjunciones se dividen en dos tipos: **coordinantes** y **subordinantes**.

Las **conjunciones coordinantes** son aquellas que unen palabras, frases u oraciones con el mismo nivel jerárquico, es decir, que realizan la misma función o pertenecen a la misma categoría gramatical. En cambio, las **subordinantes** unen elementos lingüísticos que están sujetos o dependen de otros, pero de distinta jerarquía o categoría gramatical.

Dentro de estas dos categorías tenemos un total de veinte tipos de conjunciones diferentes: **adversativas, causales, comparativas, completivas, compuestas, concesivas, condicionales, consecutivas, continuativas, copulativas, correlativas, discontinuas, distributivas, disyuntivas, dubitativas, explicativas, exceptivas, finales, ilativas y temporales**.

Las **adversativas** son conjunciones coordinantes que denotan oposición o diferencia entre la frase anterior y la que sigue: *pero, mas, empero, sino, aunque, sin embargo, no obstante, antes, antes bien, por lo demás...*

Las **causales** son conjunciones subordinantes que expresan causa: *porque, como, dado que, visto*



que, puesto que, pues, ya que...

Las **comparativas** son conjunciones subordinantes que denotan comparación entre dos o más frases: *que, más... que, tan... como, menos... que, como...*

Las **completivas** son conjunciones subordinantes que introducen oraciones completas: *que, como, así como, como si, sin que...*

Las **compuestas** son conjunciones formadas por dos o más términos: *tanto... como...*

Las **concesivas** son conjunciones subordinantes que expresan concesión: *aunque, aun, aun cuando, a pesar de que, si bien, así, por más que, por mucho que, siquiera, bien.*

Las **condicionales** son conjunciones subordinantes que expresan condición o necesidad de que se verifique alguna circunstancia: *si, como, si no, a menos que, en caso de que, siempre que, con tal de que, a condición de que, como...*

Las **consecutivas** son conjunciones subordinantes que introducen una oración en la que se muestra la consecuencia de algo que antes se cuantificó: *tan, tanto... que, conque, así pues, luego, así que, de modo que, de manera que, de forma que, por lo tanto...*

Las **continuativas** son aquellas que se anteponen a las oraciones o se intercalan entre ellas o sus términos, para denotar continuación de una frase anterior con la que sigue: *pues, así que, puesto que...*

Las **copulativas** son conjunciones coordinantes que unen una frase con otra, formando grupos, en donde los elementos se suman: *y, e, ni, que, no solo, tanto... como, así... como, igual... que, lo mismo... que, ni... ni, sino también, cuanto...*

Las **correlativas** son aquellas conjunciones referidas a uno o más términos emparejados, que sirven para conectar dos partes diferentes de una frase: *o... o, ni... ni, ambos... y...*

Las **discontinuas** son conjunciones coordinantes que forman dos segmentos paralelos dentro un mismo grupo sintáctico: *tanto... como...*

Las **distributivas** son conjunciones coordinantes que denotan la alternancia de opciones compatibles: *ya... ya, bien... bien, unas... otras, uno... otro, tanto... como, sea... sea, siquiera... siquiera...*

Las **disyuntivas** son conjunciones coordinantes que denotan separación, diferencia o alternativa entre dos o más personas, cosas o ideas: *o, u.*

Las **dubitativas** son aquellas que implican o denotan duda: *si.*

Las **explicativas** son conjunciones coordinantes donde el primer elemento de la coordinación es aclarado por el segundo: *es decir, esto es, o sea, mejor dicho, es más...*

Las **exceptivas** son aquellas conjunciones que introducen lo que queda excluido de alguna expresión generalizadora: *salvo, excepto...*

Las **finales** son aquellas conjunciones subordinantes que denotan el fin u objeto de lo



manifestado anteriormente: *para que, a fin de que, con objeto de, con la intención de que...*

Las **ilativas** son aquellas subordinantes que enuncian ilación o consecuencia de lo manifestado anteriormente: *conque, luego, pues...*

Las **temporales** son conjunciones subordinantes que expresan tiempo: *mientras, mientras que, cuando, antes que, después que, aún no, luego que...*

La interjección

Las interjecciones son otra clase de palabras invariables. Con ellas se forman enunciados exclamativos que manifiestan impresiones, verbalizan sentimientos o tratan de llamar la atención del receptor del mensaje. Tienen la particularidad de no desempeñar ninguna función en la oración, sino que tienen significado en sí mismas. Las interjecciones se dividen en dos tipos: **interjecciones propias** e **impropias**.

Las **interjecciones propias** se tratan de una sola palabra de esta categoría gramatical entre signos de exclamación o interrogación: *¡Hola!, ¡Ey!, ¡Ojalá!, ¡Eh?*

Las impropias son creadas a partir de otra serie de palabras como sustantivos (*¡Socorro!*), verbos (*¡Vamos!*), adverbios (*¡Fuera!*) o adjetivos (*¡Bravo!*).

b. Los casos gramaticales

Un caso es cada una de las distintas formas que adopta una misma palabra de naturaleza nominal para expresar una función sintáctica en la oración. En español contamos con cinco casos vinculados a los pronombres: **nominativo** (*yo*), **acusativo** (*me/a mí*), **genitivo** (*mío/de mí*), **dativo** (*me/a mí*), **ablativo** (*conmigo, por mí, en mí, etcétera*).

c. El género y el número

El género gramatical es un morfema que caracteriza al sustantivo y a las palabras relacionadas con este (artículos, adjetivos y algunos pronombres). Se manifiesta en las flexiones que se añaden a la raíz para conformar las palabras.

Ejemplo: *autor-a* (la desinencia *a* indica que se trata de una mujer), aunque tenemos que tener en cuenta que el género gramatical no siempre tiene que ver con el sexo biológico. Es más, la mayor parte de los sustantivos masculinos o femeninos no están relacionados al sexo biológico, sino que su clasificación es arbitraria. Por ejemplo, *sol* es un sustantivo de género masculino y *luna* un sustantivo de género femenino, sin que eso signifique que pertenecen al sexo masculino y al sexo femenino



respectivamente.

El género del sustantivo obliga a los artículos y adjetivos a concordar con él. *Rama* es un sustantivo femenino, por lo que no podemos decir “Pablo recogió algunas ramas secos” o “Pablo recogió algunos ramas secas” o “Pablo recogió algunos ramas secos”, sino que lo adecuado es decir: “*Pablo recogió algunas ramas secas*” (Hch. 28:3).

En las palabras masculinas se antepone el artículo *el*. Son palabras masculinas la mayoría de las palabras que terminan en *o* (*camarero, fruto, correo*), muchas palabras que terminan en *a* y *e* (*padre, héroe, drama*), los nombres terminados en *dor* y *miento* (*verdor, pudor, sentimiento, pensamiento*), muchos nombres de accidentes geográficos (*Nilo, Himalaya, Vesubio*), los días y los meses (*martes, jueves, agosto, mayo*), la mayoría de los vientos (*alisio, monzón, viento del este*), las notas musicales (*la, si, mi*), los aumentativos en *-on* aplicados a las cosas (*mesón, noticia, sillón*), los puntos cardinales y los números.

En las palabras femeninas se antepone el artículo *la*. Son palabras femeninas la mayoría de las palabras que terminan en la flexión *-a* (*mesa, silla, camarera, fruta*), algunas palabras que terminan en *o* y *e* (*foto, moto, mano, madre, gente, mente*), las letras, la mayoría de los nombres abstractos terminados en *-ción, -ad, -ez, -anza, -ancia, -encia, -eza, -ía, -ura* (*emoción, libertad, embriaguez, esperanza, constancia, vivencia, crudeza, cortesía, cordura*), algunos nombres de países o regiones (*China, India, La Rioja*) y los nombres terminados en *-isa* (*brisa, misa, papisa, pitonisa*).

Aunque los sustantivos no tienen género neutro, podemos considerar género neutro a los demostrativos *eso, esto, aquello*, a los cuantificadores *tanto, cuanto, mucho, poco*, a los pronombres indefinidos *nada* y *algo*, y al artículo *lo*.

Existen nombres heterónimos, es decir, casos donde el masculino y el femenino corresponden a palabras diferentes, como *macho/hembra, hombre/mujer, padre/madre, yerno/nuera, toro/vaca, caballo/yegua*; nombres invariables, donde el género gramatical solo puede diferenciarse por el artículo, como *el/la periodista, el/la cónyuge, el/la dentista, el/la adolescente, un/una estudiante, un/una agente, un/una artista*; nombres epicenos que designan a individuos de uno u otro sexo, como *persona, criatura, víctima, serpiente, trabajadores, amigos*; y nombres ambiguos, donde se admite el género gramatical masculino y el femenino al mismo tiempo, sin que haya una norma taxativa al respecto, por ejemplo, *el mar/la mar, el azúcar/la azúcar, el arte/las artes, el calor/la calor, el tilde/la tilde, el pringue/la pringue, el duermevela/la duermevela*.

Por otro lado, tenemos los nombres masculinos y femeninos sin oposición semántica, es decir, que se escriben en masculino o en femenino indistintamente, sin que cambie su significado, por ejemplo, *ventisco/ventisca, azucarero/azucarera, boleto/boleta, desgano/desgana, escafandro/escafandra, estratega/estratega, autodidacto/autodidacta, pantuflor/pantufla, orco/orca*; los nombres ambiguos



con distintos significados, que presentan significados diferentes según el artículo que lo acompañe, por ejemplo, *el cura/la cura, el corte/la corte, el capital/la capital, el delta/la delta, el lila/la lila, el margen/la margen, el coma/la coma, el pez/la pez*; y el género gramatical dimensional y similares, donde la oposición masculino/femenino presenta aspectos de tamaño o de otro tipo, como *huerto/huerta, manto/manta, mazo/maza, barco/barca, leño/leña, manzano/manzana*.

Es muy útil saber que el género masculino se utiliza como genérico gramatical, representando un rasgo inclusivo: “*Todos [y todas] los que son guiados [y las que son guiadas] por el Espíritu de Dios, son hijos [e hijas] de Dios...*” (Ro. 8:14). En cambio, el femenino, como género gramatical, es usado en sentido exclusivo: “*Su mujer era de las hijas de Aarón y se llamaba Elisabet*” (Lc. 1:15).

No debemos confundir el uso del género gramatical **como economía expresiva** con el uso político que a veces se hace con diversos fines: estamos muy habituados a escuchar “los trabajadores y las trabajadoras de esta empresa...”, lo cual visibiliza a las mujeres de esa empresa, pero solo en caso de duda (solo sería correcto si anula la ambigüedad que pudiera existir).

Sin embargo, en el caso de que sepamos fidedignamente que hay mujeres y hombres en la empresa, la expresión correcta es utilizar **el masculino genérico** (que incluye a los dos sexos y no solo a uno, en realidad incluye a cualquier tipo de persona que actúe como “trabajador”, alguien que trabaja). Este es un debate de tipo político que está más allá del uso meramente gramatical del lenguaje.

El número gramatical, por su parte, es una categoría propia de determinados tipos de palabras que designa la cantidad de elementos a los que hace referencia una construcción o sintagma (en función de uno o más elementos). Los números gramaticales son de dos tipos: **singular** y **plural**. Se utiliza el **singular** para señalar un único elemento, y el **plural** para señalar más de uno. El **singular** expresa la situación en que una palabra hace referencia a un único elemento. El número se indica en la morfología de los sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes y la mayor parte de los pronombres.

Existen dos marcas para formar el **plural** en los sustantivos y adjetivos: *-s* y *-es*. Pueden existir casos donde permanezca invariable, aunque no es lo normal. Todas las opciones deben ajustarse a las siguientes reglas:

Sustantivos y adjetivos terminados en vocal átona o en *-e* tónica, que forman el plural con *-s* (*casas, estudiantes, taxis, planos, tribus, comités*).

Sustantivos y adjetivos terminados en *-a* o en *-o* tónicas. Aunque durante algún tiempo vacilaron entre el plural en *-s* y el plural en *-es*, en la actualidad forman el plural únicamente con *-s* (*papás, sofás, bajás, burós, rococós, dominós*).

Son excepción a esta regla los sustantivos *faralá* y *albalá*, y el adverbio *no* en función sustantiva, que forman el plural con *-es*: *faraloes, albaloes, noes*. También es excepción el pronombre *yo* cuando funciona como sustantivo, pues admite ambos plurales: *yoes* y *yos*.



Los sustantivos y adjetivos terminados en *-i* o en *-u* tónicas admiten generalmente dos formas de plural, una con *-es* y otra con *-s*, aunque en la lengua culta suele preferirse la primera: *bisturíes* o *bisturís*, *carmesíes* o *carmesís*, *tisúes* o *tisús*, *tabúes* o *tabús*. En los gentilicios, aunque no se consideran incorrectos los plurales en *-s*, se utilizan casi exclusivamente en la lengua culta los plurales en *-es*: *israelíes*, *marroquíes*, *hindúes*, *bantúes*. Por otra parte, hay voces, generalmente las procedentes de otras lenguas o las que pertenecen a registros coloquiales o populares, que solo forman el plural con *-s*: *gachís*, *pirulís*, *popurrís*, *champús*, *menús*, *tutús*, *vermús*. El plural del adverbio *sí*, cuando funciona como sustantivo, es *síes*, a diferencia de lo que ocurre con la nota musical *si*, cuyo plural es *sis*. Los sustantivos y adjetivos terminados en *-y* precedida de vocal forman tradicionalmente su plural con *-es*: *rey*, pl. *reyes*; *ley*, pl. *leyes*; *buey*, pl. *bueyes*; *ay*, pl. *ayes*; *convoy*, pl. *convoyes*; *bocoy*, pl. *bocoyes*, sin embargo, los sustantivos y adjetivos con esta misma configuración que se han incorporado al uso más recientemente, en su mayoría palabras tomadas de otras lenguas, hacen su plural en *-s*. En ese caso, la *y* del singular mantiene en plural su carácter vocálico y, por lo tanto, debe pasar a escribirse *i*: *gay*, pl. *gais*; *jersey*, pl. *jerséis*; *espray*, pl. *espráis*; *yóquey*, pl. *yoqueis*. Pertenecen a la etapa de transición entre ambas normas y admiten, por ello, ambos plurales las palabras *coy*, pl. *coyes* o *cois*; *estay*, pl. *estayes* o *estáis*; *noray*, pl. *norayes* o *noráis*; *guirigay*, pl. *guirigayes* o *guirigáis*, con preferencia hoy por las formas con *-s*. Las voces extranjeras terminadas en *-y* precedida de consonante deben adaptarse gráficamente al español sustituyendo la *-y* por *-i*: *dandi* (del ingl. *dandy*); *panti* (del ingl. *panty*); *ferri* (del ingl. *ferry*). Su plural se forma, como el de las palabras españolas con esta terminación, añadiendo una *-s*: *dandis*, *pantis*, *ferris*.

Los sustantivos y adjetivos terminados en *-s* o en *-x*, si son monosílabos o polisílabos agudos, forman el plural añadiendo *-es*: *tos*, pl. *toses*; *vals*, pl. *valses*, *fax*, pl. *faxes*; *compás*, pl. *compases*; *francés*, pl. *franceses*. En el resto de los casos, permanecen invariables: *crisis*, pl. *crisis*; *tórax*, pl. *tórax*; *fórceps*, pl. *fórceps*. Es excepción a esta regla la palabra *dux*, que, aun siendo monosílaba, es invariable en plural: *los dux*. También permanecen invariables los polisílabos agudos cuando se trata de voces compuestas cuyo segundo elemento es ya un plural: *ciempiés*, pl. *ciempiés*; *buscapiés*, pl. *buscapiés*, *pasapurés*, pl. *pasapurés*.

Los sustantivos y adjetivos terminados en *-l*, *-r*, *-n*, *-d*, *-z*, *-j*, si no van precedidos de otra consonante forman el plural con *-es*: *dócil*, pl. *dóciles*; *color*, pl. *colores*; *pan*, pl. *panes*; *césped*, pl. *céspedes*; *cáliz*, pl. *cálices*; *reloj*, pl. *relojes*. Los extranjerismos que terminen en estas consonantes deben seguir esta misma regla: *píxel*, pl. *píxeles*; *máster*, pl. *másteres*; *pin*, pl. *pinos*; *interfaz*, pl. *interfaces*; *sij*, pl. *sijes*. Son excepción las palabras esdrújulas, que permanecen invariables en plural: *polisíndeton*, pl. (los) *polisíndeton*; *trávelin*, pl. (los) *trávelin*; *cáterin*, pl. (los) *cáterin*. Excepcionalmente, el plural de *hipérbaton* es *hipérbatos*.



Los sustantivos y adjetivos terminados en consonantes distintas de *-l, -r, -n, -d, -z, -j, -s, -x, -ch*, se trate de onomatopeyas o de voces procedentes de otras lenguas, hacen el plural en *-s*: *crac*, pl. *cracs*; *zigzag*, pl. *zigzags*; *esnob*, pl. *esnobs*; *chip*, pl. *chips*; *mamut*, pl. *mamuts*; *cómic*, pl. *cómics*. Se exceptúa de esta regla la palabra *club*, que admite dos plurales, *clubs* y *clubes*. También son excepciones el arabismo *imam*, cuyo plural asentado es *imames*, y el latinismo *álbum*, cuyo plural asentado es *álbumes*. Los sustantivos y adjetivos en *-ch* procedentes todos ellos de otras lenguas, o bien se mantienen invariables en plural: (*los*) *crómlech*, (*los*) *zarévich*, (*los*) *pech*, o bien hacen el plural en *-es*: *sándwich*, pl. *sándwiches*; *maquech*, pl. *maqueches*.

Los sustantivos y adjetivos terminados en grupo consonántico procedentes todos ellos de otras lenguas, forman el plural con *-s* (salvo aquellos que terminan ya en *-s*, que siguen la regla general: *gong*, pl. *gongs*; *iceberg*, pl. *icebergs*; *récord*, pl. *réconds*). Se exceptúan de esta norma las voces *compost*, *karst*, *test*, *trust* y *kibutz*, que permanecen invariables en plural, pues la adición de una *-s* en estos casos daría lugar a una secuencia de difícil articulación en español. También son excepción los anglicismos *lord* y *milord*, cuyo plural asentado en español es *lores* y *milores*, respectivamente.

Con respecto al plural de latinismos, aunque tradicionalmente se venía recomendando mantener invariables en plural ciertos latinismos terminados en consonante, muchos de ellos se han acomodado ya, en el uso mayoritario, a las reglas de formación del plural que rigen para el resto de las palabras. Así pues, y como norma general, los latinismos hacen el plural en *-s*, en *-es* o quedan invariables dependiendo de sus características formales, al igual que ocurre con el resto de los préstamos de otras lenguas: *ratio*, pl. *ratios*; *plus*, pl. *pluses*; *lapsus*, pl. *lapsus*; *nomenclátor*, pl. *nomenclátors*; *déficit*, pl. *déficits*; *hábitat*, pl. *hábitats*; *vademécum*, pl. *vademécums*; *ítem*, pl. *ítems*.

Únicamente se apartan hoy de esta tendencia mayoritaria los latinismos terminados en *-r* procedentes de formas verbales, como *cónfer*, *confíteor*, *exequátur* e *imprimátur*, cuyo plural sigue siendo invariable. También constituye una excepción la palabra *álbum*. En general, se aconseja usar con preferencia, cuando existan, las variantes hispanizadas de los latinismos y, consecuentemente, también su plural; así se usará *armonio* (pl. *armonios*) mejor que *armónium*; *currículo* (pl. *currículos*) mejor que *currículum*; *podio* (pl. *podios*) mejor que *pódium*. Las locuciones latinas, a diferencia de los latinismos simples, permanecen siempre invariables en plural: *los statu quo*, *los currículum vítae*, *los mea culpa*.

El plural de las notas musicales, aunque a menudo se usan como invariables, se forma añadiendo *-s*, salvo en el caso de *sol*, que forma el plural con *-es*: *dos*, *res*, *mis*, *fas*, *soles*, *las*, *sis*.

En general, la vocal tónica es la misma en el singular y en el plural, salvo en las palabras *espécimen*,



régimen y carácter, en las que el acento cambia de lugar en el plural: *especímenes, regímenes y caracteres*.

Con respecto a los nombres de tribus y etnias, no hay ninguna razón lingüística para que los nombres permanezcan invariables en plural; así pues, estas palabras formarán su plural de acuerdo con sus características formales y según las reglas generales: *los mandingas, los masáis, los mapuches, los hutus, los tutsis, los yanomamis, los bantúes, los guaraníes, los iroqueses, los patagones, los tuaregs*.

Luego tenemos las unidades léxicas formadas por dos sustantivos que, en las construcciones nominales formadas por dos sustantivos, donde el segundo actúa como modificador del primero, solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *horas punta, bombas lapa, faldas pantalón, ciudades dormitorio, pisos piloto, coches cama, hombres rana, niños prodigio, noticias bomba, sofás cama, mujeres objeto, coches bomba, casas cuartel*. Igual ocurre en los compuestos ocasionales de este tipo, que se escriben con guion: “*Los dos nuevos edificios eran ‘viviendas-puente’*”. Pero si el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en oraciones copulativas, tiende a tomar también la marca de plural: *Estados miembros, países satélites, empresas líderes, palabras claves* (pues puede decirse *Estos estados son miembros de la UE; Esos países fueron satélites de la Unión Soviética; Esas empresas son líderes en su sector; Estas palabras son claves para entender el asunto*).

Luego podemos hablar de los sustantivos que se usan en singular o en plural para designar un solo objeto. Hay sustantivos que, por designar objetos constituidos por partes simétricas, se usan normalmente en plural para referirse a uno solo de dichos objetos. Es el caso de palabras como *gafas, pantalones, bragas, leotardos, tenazas, alicates, tijeras*, etc. En estos casos resulta igualmente válido, aunque suele ser menos frecuente, el empleo de la forma de singular. Hay otros casos, como el de *bigote* o *nariz*, en que se usa normalmente el singular, reservándose el plural para usos expresivos: *Me he afeitado el bigote; Me duele la nariz; pero Se atusaba los bigotes con parsimonia; Tiene unas narices enormes*. En las expresiones fijas suele predominar el uso en plural: *Estoy hasta las narices; La cosa tiene narices; Hace un frío de narices*.

Los adjetivos formados por prefijo + sustantivo son invariables en plural: *faros antiniebla, máscaras antigás, sistemas multifrecuencia*. Algunos de estos adjetivos tienen como base un sustantivo plural, de ahí que presenten una -s final tanto en singular como en plural: *policía antidisturbios, policías antidisturbios*. Otros tienen dos formas admitidas, una con -s y otra sin -s, válidas tanto para el singular como para el plural: *mina* o *minas antipersona, mina* o *minas antipersonas*.

Respecto a los nombres propios, puesto que, a diferencia de los comunes, no designan clases de seres, sino que sirven para identificar un solo ser de entre los de su clase, no suelen emplearse



en plural. Sin embargo, al existir seres que comparten el mismo nombre propio, sí cabe usar este en plural para designar varios referentes: *Los Javieres que conozco son todos muy simpáticos; En América hay dos Córdoba, una en la Argentina y otra en México*. Al respecto, conviene tener en cuenta lo siguiente:

a) Los nombres de pila hacen el plural de acuerdo con las reglas generales: *las Pílares, las Cármenes, los Pablos, los Raúles, los Andreses*.

b) Los apellidos se mantienen invariables cuando designan a los miembros de una misma familia: *Mañana cenamos en casa de los García; Los Alcover se han ido a vivir a Quito*. Cuando se emplean para designar un conjunto diverso de individuos que tienen el mismo apellido, el uso vacila entre mantenerlos invariables o añadirles las marcas propias del plural de acuerdo con su forma. La tendencia mayoritaria es mantenerlos invariables, sobre todo en el caso de apellidos que pueden ser también nombres de pila, para distinguir ambos usos: *Los Alonsos de mi clase son muy simpáticos* (nombre de pila) y *Los Alonso de mi clase son muy simpáticos* (apellido); o cuando se trata de apellidos que tienen variantes con -s y sin -s, como *Torre(s), Puente(s) o Fuente(s)*: *En mi pueblo hay muchos Puente* (gente apellidada *Puente*) y *En mi pueblo hay muchos Puentes* (gente apellidada *Puentes*). Salvo en estos casos, los que terminan en vocal admiten con más naturalidad las marcas de plural que los que acaban en consonante: *En la guía telefónica hay muchísimos Garcías* (pero también *hay muchísimos García*), frente a *¿Cuántos Pimentel conoces?* (más normal que *¿Cuántos Pimenteles conoces?*). Los apellidos que acaban en -z se mantienen siempre invariables: *los Hernández, los Díez*.

c) Los nombres de dinastías o de familias notorias también vacilan. La mayoría tienden a permanecer invariables: *los Habsburgo, los Trastámara, los Tudor, los Borgia*; pero otros se usan casi siempre con marcas de plural: *los Borbones, los Austrias, los Capuletos*.

d) Cuando se usa una marca comercial para designar varios objetos fabricados por dicha marca, si el nombre termina en vocal, suele usarse con la terminación -s característica del plural, mientras que, si termina en consonante, tiende a permanecer invariable: *Hay tres Yamahas aparcadas en la puerta; Los Opel tienen un motor muy resistente*. Lo mismo ocurre con los nombres de empresas, cuando designan varios de sus establecimientos: *Últimamente han abierto muchos Zaras en el extranjero; Hay dos Benetton en Salamanca*. Si el nombre es compuesto, permanece invariable: *Los nuevos Corte Inglés de la ciudad son muy grandes*. (Estas últimas reglas han sido extraídas del *Diccionario Panhispánico de Dudas*).



d. La ortografía

La ortografía es el conjunto de normas que regula la escritura. Las reglas ortográficas no tienen una relación correcta con la comprensión del texto, sino que establece las reglas para el uso correcto de las letras y signos de puntuación.

En el castellano, la ortografía basa sus normas en los fonemas (las abstracciones mentales de los sonidos del habla), a diferencia, por ejemplo, del inglés que opta utilizar criterios etimológicos.

La función de la ortografía es garantizar y facilitar la comunicación escrita entre los usuarios de una lengua mediante el establecimiento de un código común para su representación gráfica.